GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

4a SECCIÓN:

OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVI - TOMO DXXII - **Nº 129**
CORDOBA, (R.A.) **JUEVES 10 DE JULIO DE 2008**

***www.boletinoficialcba.gov.ar***
***E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar***

## *OFICIALES*

**Nuevo Partido de Acción Solidaria - Registro N° 189**

**Estado de Situación Patrimonial al ..31..l.12l.2007, comparativo con el ejercicio anterior**

| | Actual | Anterior | | Actual | Anterior |
|---|---|---|---|---|---|
| **Activo** | | | **Pasivo** | | |
| **Activo corriente** | | | **Pasivo corriente** | | |
| Caja y Bancos | 0.00 | 2204.39 | Deudas: | | |
| Créditos | 0.00 | 0.00 | Bancarias ( Nota 2) | 71.22 | 0.00 |
| Otros créditos | 0.00 | 0.00 | Cargas fiscales | 0.00 | 0.00 |
| | | | Otras Deudas ( Nota 2) | 328.40 | 2300.00 |
| | | | Total deudas | 399.62 | 2300.00 |
| Total del activo corriente | 0.00 | 2204.39 | Previsiones | | |
| **Activo no corriente** | | | Total pasivo corriente | 399.62 | 2300.00 |
| Deudores Varios | 0.00 | 0.00 | | | |
| Bienes de uso (anexo Bienes deUso) | 327.62 | 1049.32 | | | |
| Total del activo no corriente | 327.62 | 1049.32 | Total del pasivo | 399.62 | 2300.00 |
| | | | **Patrimonio neto** (según estado correspondiente | -72.00 | 953.71 |
| Total de Activo | 327.62 | 3253.71 | Total de Pasivo y Patrimonio Neto | 327.62 | 3253.71 |

**Nuevo Partido de Acción Solidaria -Registro N° 189**

**Estado de Recursos y Gastos**

Por el ejercicio anual finalizado el ..31.../12 /2007..... comparativo con el ejercicio anterior

| | Actual | Anterior |
|---|---|---|
| **RECURSOS ORDINARIOS** | | |
| **Recursos para fines generales** | | |
| Cuotas sociales o afiliaciones (nota...., o Anexo....) | | |
| Cuotas de ingreso (nota ....., o Anexo....) | | |
| **Recursos para fines especificos** | | |
| Aranceles o derechos para determinadas actividades (nota..., o Anexo....) | | |
| **Recursos diversos** | | |
| Intereses Ganados | 1.44 | 5.72 |
| aportes publicitarios recibidos (nota..., o Anexo....) | | |
| Donaciones recibidas (nota..., o Anexo....) | | |
| Subsidios recibidos (Anexo.I...) | 5594.89 | 6070.82 |
| **RECURSOS ORDINARIOS TOTALES** | **5596.33** | **6076.54** |
| **GASTOS ORDINARIOS** | | |
| Gastos generales de administración ( Anexo.II...) | 5900.34 | 8504.29 |
| Gastos especificos de sectores (nota..., o Anexo....) | | |
| Amortizaciones de bienes de uso y activos intangibles (Anexo.....) | 721.70 | 721.70 |
| Otros egresos o gastos (nota..., o Anexo....) | | |
| Resultados financieros y por tenencia (Incluido RECPAM) | | |
| **GASTOS ORDINARIOS TOTALES** | **6622.04** | **9225.99** |
| **SUPERAVIT (DEFICIT) ORDINARIO DEL PERIODO O EJERCICIO** | **-1025.71** | **-3149.45** |
| **RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS** | | |
| Cuotas extraordinarias (nota...., o Anexo....) | | |
| Cuotas de ingreso (nota ....., o Anexo....) | | |
| Gastos extraordinarios (nota ....., o Anexo....) | | |
| Donaciones otorgadas (nota ....., o Anexo....) | | |
| Subsidios otorgados (nota ....., o Anexo....) | | |
| **SUPERAVIT (DEFICIT) EXTRAORDINARIO DEL PERIODO O EJERCICIO** | | |
| **SUPERAVIT (DEFICIT) FINAL DEL PERIODO O EJERCICIO** | **-1025.71** | **-3149.45** |

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: CAMBIO CORDOBA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (Expresado en Moneda Constante )

| | 31/12/07 | 31/12/06 |
|---|---|---|
| **ACTIVO** | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | |
| Disponibilidad (Nota 2 ) | 276.059,41 | 248.869,24 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 276.059,41 | 248.869,24 |
| **ACTIVO NO CORRIENTE** | | |
| NO EXISTE | | |
| TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE | | |
| TOTAL DE ACTIVO | 276.059,41 | 248.869,24 |

| | 31/12/07 | 31/12/06 |
|---|---|---|
| **PASIVO** | | |
| PASIVO CORRIENTE | | |
| TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE | - | |
| PASIVO NO CORRIENTE | | |
| No Existe | - | |
| TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE | - | |
| TOTAL DE PASIVO | - | |
| PATRIMONIO NETO | | |
| Según Estado Respectivo | 276059,41 | 248.869,24 |
| TOTAL DEL PASIVO más PATRIMONIO NETO | 276.059,41 | 248.869,24 |

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS ( Expresado en Moneda Constante )**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31de Diciembre 2007

| | 31/12/07 | 31/12/06 |
|---|---|---|
| RECURSOS: | | |
| Aporte Público Extraordinario para campaña elect | | |
| Aporte Público Fondo Partidario Permanente | 41.490,25 | 34.254,52 |
| Aporte Público Para Impresión de Boletas | | |
| Aporte de Afiliados | | |
| Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Fisicas | 5.500,00 | 6.000,00 |
| TOTAL DE RECURSOS | 46.990,25 | 40.254,52 |
| GASTOS ( ANEXO II ) | | |
| EGRESOS ORDINARIOS | -21.460,13 | -21.542,03 |
| FINACIEROS(Intereses Bancarios) | 60,05 | 399,76 |
| FINACIEROS(dif. De cambio) | 1.600,00 | |
| **RESULTADO DEL EJERCICIO (SUPERAVIT)** | **27.190,17** | **19.112,25** |

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

*Resolución General N° 09/2008. Convocatoria a Elecciones Generales. Visto: El Art. 33 de la Ley 8349 de creación de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, que dispone que las elecciones se realizarán conforme lo determine la reglamentación vigente. Considerando: Que de acuerdo al último párrafo del Art. 33 de la Ley 8349 las elecciones se realizarán conforme lo determine la reglamentación, preferentemente con el acto eleccionario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Que la Resolución General N° 04/99, en la interpretación y reglamentación del artículo 33 de la ley 8349, establece "Las elecciones se realizarán conforme al reglamento electoral vigente, Resolución General N° 03/96, sus complementarias y modificatorias, o las que en el futuro las sustituyan; y deberán llevarse a cabo en forma simultánea con la del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba". Que el espíritu de estas normas es economizar esfuerzos y erogaciones para ambas instituciones, evitando el desgaste que significa convocar a distintos actos eleccionarios a un mismo colectivo de matriculados en distintas fechas. Que de acuerdo al Art. 69 del Decreto 1676-A-49 que reglamenta el funcionamiento del Consejo dispone que las elecciones de Consejeros Titulares y Suplentes se harán cada dos años en el mes de agosto.*

*Que la Ley Provincial 8901 ha establecido como regla general el principio de participación equivalente de géneros para la elección de candidatos, lo que para esta Caja ha sido ratificado por Resolución General 04/2002. El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Resuelve: Artículo 1: Convócase a Elecciones Generales para el día 29 de Agosto de 2008, a realizarse en la Sede Central de la Caja sita en Av. Hipólito Yrigoyen Nº 490 de la ciudad de Córdoba, y en las Delegaciones y Subdelegaciones que determine el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba para su acto eleccionario, en el horario de 9:00 a 18:00 hs.; a efectos de elegir a los Señores Integrantes Titulares y Suplentes del Directorio y Comisión Fiscalizadora de la Caja de Previsión. Si el día 29 de Agosto de 2008 fuese declarado inhábil las elecciones se realizarán el primer día hábil siguiente. Artículo 2: Los Sres. Afiliados en actividad deberán elegir tres miembros titulares y tres suplentes, y los Sres. Beneficiarios de jubilación ordinaria deberán elegir un miembro titular y uno suplente, todos ellos para el Directorio. Artículo 3: Los Sres. Afiliados en actividad y los Sres. Beneficiarios de jubilación ordinaria deberán elegir tres integrantes titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscalizadora. Artículo 4: Las listas de candidatos deberán estar conformadas según lo prescrito por la Ley Provincial 8901, y Resoluciones Generales 03/1996, 04/1999 y 04/2002. Artículo 5: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 03 de julio de 2008. H. Directorio.*

*Nº 16690 - $ 150.-*

---

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

*Resolución General N° 10/2008. Designación de Junta Electoral. Visto: La Resolución General Nº 09/2008 que convoca a elecciones de renovación de autoridades para el día 29 de Agosto de 2008. Considerando: Que en prosecución de las diligencias necesarias para cumplir el objetivo del llamado a elección, se impone la necesidad de designar a los señores miembros de la Junta Electoral a los fines previstos en el Art. 13 del Anexo de la Resolución General Nº 03/96. El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Resuelve: Artículo 1: Designar miembros de la Junta Electoral para conducir el proceso eleccionario a realizarse el día 29 de Agosto de 2008, a los siguientes afiliados: Alegre, Jorge, M.P.: 10.01294.5, M.I.: 7.195.539; Crespi, José Domingo, M.P.: 10.01483.5, M.I.: 7.965.076; Giraudo, Elio Luis José, M.P.: 10.01290.7, M.I.: 8.620.622. Artículo 2: Autorizar a la administración de la Caja a efectuar los gastos necesarios relacionados con el acto eleccionario de fecha 29 de Agosto de 2008. Artículo 3: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 03 de julio de 2008. H. Directorio.*

*Nº 16689 - $ 54.-*

---

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

*Resolución General N° 08/2008. Programa Provincial de Regularización, Asistencia y Recuperación de Asociaciones Civiles sin fines de lucro "Nos vemos en el club". Visto: La solicitud formulada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba, el Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba y la Agencia Córdoba Deportes SEM, al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba y a la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba para participar en el Programa Provincial: "Nos vemos en el Club". Que dicho programa tiene como objetivo promover, difundir y desarrollar las prácticas del deporte como un derecho social de la comunidad. Que la regularización, asistencia y recuperación de las Asociaciones Civiles sin fines de lucro que realicen prácticas deportivas, favorecerá la integración social, sobre todo de niños y jóvenes a la práctica deportiva. Que la Caja de Previsión comparte los fundamentos que avalan esta iniciativa, mejorando la calidad de vida de toda la comunidad de la provincia. Que el H. Consejo ha resuelto participar en este Programa, apoyando las acciones que apunten a facilitar e incentivar la regularización de las Asociaciones Civiles sin fines de lucro que realicen prácticas deportivas, con la obtención de la personería jurídica y la legalización de sus estados contables. Considerando: Que es voluntad de la Caja de Previsión Social contribuir, en la medida de sus posibilidades y en tanto no se lesionen legítimos derechos de los afiliados que representa ni las normas legales en vigencia, a la mejora de la situación social y económica de toda la comunidad. El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Resuelve: Artículo 1: El H. Directorio resolverá la donación del importe equivalente al siete y medio (7,5 %) por ciento de los honorarios retenidos según Ley 8349 y normas complementarias, por la legalización de estados contables presentados por Entidades Civiles sin fines de lucro, y a favor de estas, y que acrediten -mediante resolución expedida por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas dependiente del Ministerio de Justicia- estar incluidas en el Programa Provincial de Regularización, Asistencia y Recuperación de Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro denominado "Nos vemos en el Club". Artículo 2: La donación indicada en el artículo anterior, solo será procedente cuando el profesional renuncie totalmente a los honorarios que corresponden a servicios prestados a entidades comprendidas en el art. 10° de la Ley Provincial N° 7.626, y dicha renuncia se manifieste por escrito en el mismo dictamen, informe o certificación. Artículo 3: La presente resolución, tendrá vigencia a partir del día de la fecha. Artículo 4: Regístrese y archívese. Córdoba, 27 de junio de 2008. H. Directorio.*

*Nº 16691 - $ 142.-*

---

# LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
LICITACIÓN PUBLICA Nº 01/08

*Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente: Nº 89.836. Rubro Comercial: 09 - Electricidad y Telefónica. Objeto: Provisión de Celdas Modulares de Media Tensión (MT/13,2 KV). Consulta o Retiro del Pliego: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km. 601 (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 8.00 a 12.00 horas. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: http://www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes". Lugar de Presentación de las Ofertas: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km 601 (5800) Río Cuarto, Córdoba, hasta el día 30 de Julio de 2008 a las 10.00 horas. Valor del Pliego: Sin Cargo. Apertura de Ofertas: 30 de Julio de 2008 a las 11.00 horas.-*

*2 días - 16027 - 11/07/2008 - $ 70.-*

---

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

*Contratación Directa Nº 104/08 "Regularización Instalaciones de Gas Natural - Subsecretaría de Planeamiento Físico". Preadjudicatario: Lo Tuso Federico Antonio - Ángel Avalos 478 - Bº Obrero - Córdoba. Monto: $ 75.484,64.-*

*Nº 16673 - $ 21.-*

---

MUNICIPALIDAD DE MORTEROS
CONCURSO DE PRECIOS 02/08

*La Municipalidad de Morteros convoca a Concurso de Precios, por Decreto Nº 185/08, de fecha 24 de junio de 2008, para resolver la adquisición de los materiales de trabajo para la construcción de pavimento urbano en el sector noroeste de esta ciudad, con las siguientes características y especificaciones técnicas mínimas, y en la cantidad que se detalla. La obra consiste en la construcción de pavimento en Bv. 25 de Mayo, en el tramo ubicado entre las calles Pasteur y Paulo VI, continuando el existente. El detalle de los materiales a cotizar es el siguiente: 1) Cemento Pórtland Normal, 260 toneladas a granel. 2) Piedra partida granítica 900 toneladas. 3) Arena gruesa lavada 750 toneladas. 4) Líquido para curado de Hormigón 2000 litros. 5) Emulsión asfáltica para juntas 800 litros. Localidad: Ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba. Recepción de las Propuestas: hasta la hora 12.00 del día 18/07/2008. Lugar: Mesa General de Entradas y Salidas de la Municipalidad de la ciudad de Morteros. Apertura de las Propuestas: 18/07/2008. Hora: 12.30. Lugar: Municipalidad de la ciudad de Morteros. Presupuesto Oficial por la totalidad de los Items: $ 250.000.- Consultas y Venta de Pliegos: lugar Bv. 9 de Julio 992 - 2421 Morteros. Te. (03562) 404329 - 402109 - 404324. Fax: (03562) 424320. Hora: de 7.00 a 12.00. Valor del Pliego y Sellado: $ 220.-*

*2 Días - 16685 - 11/7/2008 - $ 76.*

---

MUNICIPALIDAD DE COLONIA VIGNAUD

ORDENANZA N° 611 DE FECHA 02 DE JULIO DE 2008.-

DECRETO PROMULGATORIO N° 52/2.008 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2008.-

*La Municipalidad de Colonia Vignaud llama a LICITACIÓN PUBLICA para la adquisición de un Tractor cero hora, de entre 65 y 75 HP. de potencia. Fecha de recepción de sobres: 24 de Julio de 2008, hasta las 10:00 horas, en el Palacio Municipal.- Fecha de apertura de sobres y lectura de propuestas: 24 de Julio de 2008 a las 11:00 horas, el la Sala del Consejo Deliberante del Palacio Municipal.- Presupuesto Oficial PESOS: NOVENTA MIL ($ 90.000).- Garantía de la propuesta: 2% del presupuesto oficial. Valor del pliego: PESOS: SEISCIENTOS ($ 600,00).*

*Nº 16727 - $ 28.-*

---

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

*"Llámase a LICITACION PUBLICA Nº 07/2008, "Para la provisión de conexiones permanentes para comunicar de forma segura, confiable y constante distintas sedes del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba con su red metropolitana en doble vía".- APERTURA : el día 01 de Agosto de 2008, a las 10:00 horas.- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL ($840.000.-). ADQUISICIÓN Y CONSULTAS DEL*

*PLIEGO: El Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas podrá ADQUIRIRSE en el horario de 08:00 a 13:00 horas, y CONSULTARSE desde el 10/07/08 al 17/07/08 inclusive en el horario de 08:00 a 13:00 horas, y a partir del día 18/07/08 en el horario de 08:00 a 14:00 horas, en la Oficina de Contrataciones del Área Administración del Poder Judicial de la Provincia, sita en calle Caseros 551 - Subsuelo, pasillo central del Palacio de Justicia I, de la ciudad de Córdoba, o podrá visitarse la página Web del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: http://www.justiciacordoba.gov.ar (Ver dentro de "Contrataciones").- VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHOCIENTOS ($800.-)". "Tasa Retributiva de Servicio de $65."*

*5 días - 16732 - 16/7/2008 - s/c.-*

---

*UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA*
*SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO*

*Contratación Directa Nº 137/08: "Provisión y Colocación de Tabicamiento para IIFAP y CETRAN". Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaria de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez Nº 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Valor del Pliego: Sin Cargo. Lugar de Presentación de las ofertas: Subsecretaria de Planeamiento Físico (Dpto. Compras). Apertura: 04/08/08 - 11 Horas.-*

*2 días - 16733 - 11/07/2008 - $ 56.-*

---